NÚMERO 2026063268

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE OGIJARES**

INTERVENCIÓN

# APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES EJERCICIO 2027

*Aprobación inicial Presupuesto General Ayuntamiento de Ogíjares ejercicio 2027*

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada)

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2026 ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares para el ejercicio 2027 nivelado en gastos e ingresos, cuyos estados, en términos consolidados ascienden a 15.000.003,13 euros respectivamente, así como la aprobación inicial de las bases de ejecución del citado presupuesto y de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal eventual y personal laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que las personas interesadas, que se encuentren legitimadas, conforme a lo dispuesto en el art. 170.1 del citado texto legal, puedan examinar el expediente, de manifiesto en el departamento de Intervención del Ayuntamiento de Ogíjares y en el portal web municipal, y puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones oportunas que habrán de fundarse en las causas recogidas en el punto 2 del aludido artículo 170, dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

El Presupuesto del ejercicio 2027 se considerará definitivamente aprobado, si transcurrido el plazo correspondiente no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial

En Ogíjares, a 24 de noviembre de 2026
Firmado por: Estéfano Polo Segura